

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

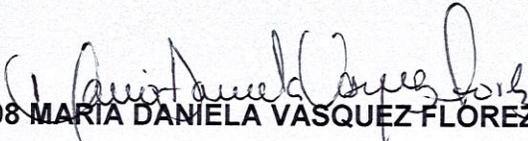
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 017

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO A BORDO DE LA MN GENTE DE MAR III-EXP15012016014.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN GENTE DE MAR III Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA DAR TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE (03) DÍAS EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE LUIS CORODOBA GONZALEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES CARLOS EFRAIN MARCHAN ROMERO, ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA Y DEMÁS FAMILIARES DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO A BORDO DE LA MN GENTE DE MAR. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ-FLOREZ**
ASESORA JURÍDICA CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

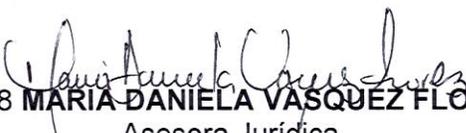
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T. Y C.

Cartagena D.T. y C., primero (01) de febrero del año 2021.

REF: Siniestro Marítimo de Naufragio MN GENTE DE MAR III

CONSTANCIA SECRETARIAL

A la fecha se deja constancia que se allegó a través de correo electrónico, por el señor JORGE LUIS CORODOBA GONZALEZ, en calidad de apoderado de los señores CARLOS EFRAIN MARCHAN ROMERO, ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA y demás familiares de la señora ELSA MARINA IZURIETA MOROCHO, recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto de fecha 27 de enero del año 2021, por medio del cual se cierra la etapa de pruebas y se da inicio al periodo de alegatos de conclusión dentro de la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo a bordo de la MN GENTE DE MAR.


PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T. Y C.

Cartagena D.T y C., Primero (01) de febrero del año 2021.

REF: Siniestro Marítimo de Naufragio MN GENTE DE MAR III.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, RESUELVE este despacho, dar traslado a las partes por el termino de 03 días el recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto de fecha 27 de enero del año 2021, presentado por el señor JORGE LUIS CORODOBA GONZALEZ, en calidad de apoderado de los señores CARLOS EFRAIN MARCHAN ROMERO, ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA y demás familiares dentro de la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo a bordo de la MN GENTE DE MAR.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0